

Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica

ISSN versión electrónica: 2386-8902

Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht, Institut für Luft- und Weltraumrecht, Universität zu Köln, ISSN 0340-8329, Carl Heymans Verlag, 65 Jahrgang, Heft 3 (September), S. 309-484.

Manuel J. Peláez

Miriam Seghiri

Resumen: Se recoge en este número de la revista alemana de Derecho aeronáutico y del espacio un conjunto selecto de valoraciones sobre la obra de Karl-Heinz Böckstiegel, con ocasión de haber cumplido ochenta años, buena parte de ellos dedicados al estudio del Derecho aeronáutico. Ludger Giesberts se ocupa de comentar las tarifas aéreas conforme al art. 19b de la Ley Federal Alemana de Aviación. Dos artículos de Simonetta Pippo y Rishiraj Barnah completan la sección de Derecho espacial.

Palabras clave: Karl-Heinz Böckstiegel, Marietta Benkö, Nikolai Ehlers, Wolf Müller-Rostin, Ulrike M. Bohlmann, Isabel Polley.

© Book review realizado parcialmente en el seno del proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, "Derecho europeo uniforme de contratos marítimos: Fundamentos históricos. Implicaciones medioambientales y económicas" (P09-SEJ-4827) y también dentro del proyecto "Inteliterm: Sistema inteligente de gestión terminológica para traductores" (ref. FFI2012-38881, 2012-2015).

La puerta de entrada del nº 3 de la Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht, correspondiente al año 2016, es una serie de pequeños comentarios dedicados a quien fuera director del Instituto de Derecho Aeronáutico y del Espacio de la Universidad de Colonia, Karl-Heinz Böckstiegel, con ocasión de una efemérides importante, la de haber cumplido 80 años. Firman las notas de congratulación Stephan Hobe, Marietta Benkö en este caso con una larga relación de las actividades científicas y publicaciones de Böckstiegel tanto en el ámbito del Derecho aeronáutico como en el Derecho del espacio. Además, examinan su obra en este año jubilar Joachim Bentzien, Nikolai Ehlers, Wolf Müller-Rostin, Ulrike M. Bohlmann e Isabel Polley.

Ludger Giesberts se ocupa del tema de las tarifas aéreas conforme al artículo 19b de la Ley Federal Alemana de Aviación. Se detiene en cuestiones de contenido práctico (pp. 328-344). Hans Anton Hilgers nos ofrece una serie de pinceladas sobre „Die Zahlenmässige Beschränkung des Marktzugangs für Bodenabfertigungsdienste“, en pp. 345-363.

Hay dos artículos de Derecho espacial, uno a cargo de Simonetta Di Pippo y el otro salido de la pluma de Rishiraj Barnah. Di Pippo se centra en que los objetos enviados al espacio deben ser registrados. Existe una convención sobre el registro de objetos lanzados al espacio exterior, cuya existencia y notificación constan en la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Relacionados con el espacio exterior. La Carta Magna del Espacio regulaba las actividades de Exploración y uso del Espacio extraterrestre, dentro del cual no sólo se incluía la Luna sino también otros planetas y satélites. A pesar del Convenio internacional vigente sobre el registro, ni EE.UU., ni la Federación Rusia comunican regularmente al secretariado de la ONU los objetos que tienen situados en el espacio exterior. Quedan abiertos muchos problemas, que es posible se vayan cerrando con ocasión de un encuentro internacional a celebrar en 2018. El título del artículo de Rishiraj Barnah es “WTO and Space Activities. A Legal Assessment on Liberatization of the Space Industry” (pp. 375-385).

A continuación, la revista edita la habitual sección de legislación y jurisprudencia de Derecho aeronáutico. En la división paginada correspondiente a comentarios bibliográficos se recensionan en esta oportunidad dos libros de Derecho aeronáutico, uno de ellos coordinado por Ansgar Staudinger y Stephan Keiler, siendo autores del segundo Alan Stolzer y John J. Goglia. [Recibido el 14 de octubre de 2016].